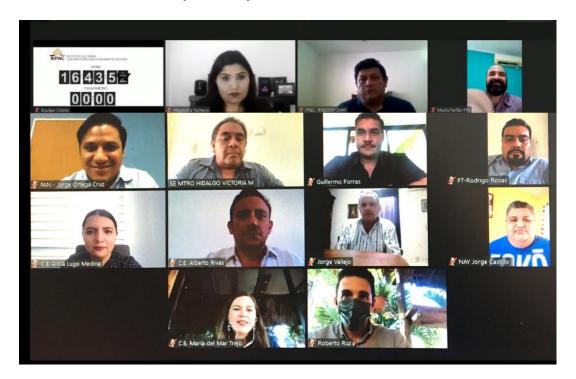


INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Boletín 57 13 de octubre del 2021

Aprueban ad cautelam Proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprobó por unanimidad esta tarde el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022 ad cautelam por un monto de 226 millones 660 mil 280.65 pesos, de los cuales 110 millones 930 mil 365.49 pesos deberán ser destinados para financiamiento a partidos políticos con derecho, conforme a lo mandatado por la Ley.

El proyecto, aprobado en Sesión Extraordinaria celebrada a distancia, propone destinar para el programa Participación Ciudadana un millón 119 mil 765 pesos; para el programa Educación Cívica 900 mil 928 pesos; para el programa Igualdad de género y no discriminación 531 mil 426 pesos; para el programa Servicio Profesional Electoral Nacional 505 mil 913.88 pesos; para el programa Proceso Electoral 241 mil 829 pesos; y para el programa Fortalecimiento de partidos políticos en el estado 152 mil 522 pesos.

Asimismo, incluye para el para el programa Administración de tecnologías de la información tres millones mil 171 pesos; para el programa Marco Jurídico Institucional 889 mil 12 pesos; para el programa Acceso a la Información y Sistema de Administración de Archivo y Gestión documental 549 mil 615 pesos; para el programa Difusión institucional un millón 358 mil 18 pesos; para el programa de Servicios Personales 84 millones 918 mil 700.68 pesos; y para el programa Operación y Administración del Instituto 21 millones 561 mil 014.60 pesos.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

El proyecto aprobado será turnado al Poder Ejecutivo para su incorporación a la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Estado que, en su momento, será enviada al Poder Legislativo para su estudio y aprobación.

Durante la sesión fue aprobado también el acuerdo por el cual se establece la forma de acreditar los requisitos legales para el registro de las planillas de candidatas y candidatos a regidurías de mayoría relativa y representación proporcional durante el Proceso electoral extraordinario 2021 en el municipio de Uayma.

De igual modo, se aprobó la presentación supletoria ante el Consejo General de las planillas de candidatas y candidatos a regidurías para las elecciones extraordinarias, así como instruir al Consejo municipal de Uayma para que inicie el proceso de planeación y elaboración de la propuesta de habilitación de espacios para el desarrollo del cómputo municipal a llevarse a cabo durante las citadas elecciones.